



Cuidado Infantil de Emergencia Programa de Subvención (Fase 2) Preguntas Más Frecuentes

Pregunta: Recibí la otorgación de Subvención para el cuidado infantil de emergencia en la fase 1. ¿Soy elegible para solicitar la subvención de la fase 2?

Respuesta: Los proveedores no son elegibles para solicitar financiamiento para sitios a las que se les otorgó fondos de subvención en la **Fase 1**. Sin embargo, los sitios que **no** recibieron fondos son elegibles para la subvención de la Fase 2.

Pregunta: Envié mi solicitud para ser proveedor de cuidado infantil de emergencia antes del 30 de junio, pero mi solicitud no fue aprobada hasta después, ¿soy elegible?

Respuesta: Para Centros Certificados, Familias Certificadas y sitios de Familias Registradas, **sí**. Siempre y cuando su solicitud de Cuidado Infantil de Emergencia fue enviada a la División de Aprendizaje Temprano antes del 30 de junio de 2020 usted es elegible.

Pregunta: ¿Cuándo me enteraré si he sido aprobado para una subvención de fase 2?

Respuesta: ELD comenzará a publicar el Aviso de Acuerdos de Otorgación/Subvención el 20 de julio de 2020. Por favor refiérase a nuestro calendario de acontecimientos y fechas límites:

EVENTOS	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO
Seminario web de aplicaciones publicado	Junio 20, 2020
Se abren las solicitudes en línea	Junio 22, 2020, 8 a.m. (PST)
Se cierran las solicitudes en línea	Julio 10, 2020, 5 p.m. (PST)
Proceso y revisión de aplicaciones	Julio 13 to 17, 2020
Aviso de Acuerdo de Adjudicación/Subvención Publicado	Comenzando July 20, 2020
Pago Inicial Emitido	El objetivo es dentro de los próximos 10 días laborales a la ejecución del acuerdo.

*** ELD se reserva el derecho de modificar estas fechas en cualquier momento con la notificación adecuada a los posibles solicitantes mediante la publicación en el sitio web de ELD.**

Pregunta: Como seran notificados los Proveedores?

Respuesta: Se enviará un aviso a la dirección de correo electrónico que utilizo al completar su solicitud en línea.

Pregunta: ¿Cuánto dinero de la subvención recibirán los proveedores?

Respuesta: Los montos de subvenciones variarán en función al tamaño del grupo y el tipo de proveedor. Consulte la tabla siguiente:

TIPO DE PROVEEDOR	CANTIDADES ESTIMADAS DE SUBVENCIONES
Cuidado Relativo y Subsidio Regulado	\$702
Familia Registrada	\$2246
Familia Certificada	\$4212
Centro Certificado	\$4680 Por salon de clase (limite tres)

** El financiamiento para Centros certificados está limitado a tres salones de clase. Las Subvenciones pueden ser pagadas proporcionalmente mayor o menor cantidad basada en la demanda de financiación.*

Pregunta: ¿Están sujetos a impuestos los fondos?

Respuesta: Lo fondos puede estar sujeto a impuestos. Consulte a su autoridad fiscal.

Pregunta: ¿Necesito llenar varias solicitudes para varios sitios?

Respuesta: Sí, los proveedores tendrán que llenar una solicitud para cada sitio.

Pregunta: Si he solicitado o recibido otra asistencia, como subvenciones para pequeños negocios, préstamos o seguro de desempleo, ¿todavía soy elegible?

Respuesta: Sí, si cumple con los criterios de elegibilidad.

Pregunta: ¿Afectará esta subvención a mi préstamo federal del Programa de Protección de cheques de pago?

Respuesta: Por favor, consulte los términos y condiciones de su préstamo con su prestamista.

Pregunta: La petición de Solicitud establece que, si se aprueba, necesitaré un número DUNS para completar un acuerdo de subvención. ¿Dónde puedo encontrar esto?

Respuesta: Por favor, consulte la Guía de números DUNS en [el sitio web de ELD](#) para más información sobre cómo registrarse para un número Duns. Puede tardar varios días en recibir un número DUNS después de registrarse.

Pregunta: ¿Para qué se pueden utilizar estos fondos?

Respuesta: Los fondos solo se pueden utilizar para costos permitidos, como pagar un contrato de

arrendamiento/hipoteca, servicios públicos, seguros, alimentos y suministros, compensación y beneficios del personal, y otros costos operativos razonables.

Pregunta: ¿Qué información necesito solicitar?

Respuesta: La aplicación no requiere ningún archivo adjunto. Sin embargo, asegúrese de tener sus registros de asistencia disponibles para ayudar a responder preguntas. Si su solicitud es aprobada, necesitará tener un número de DUNS para completar su acuerdo de subvención.

Pregunta: ¿Cómo se distribuirán los fondos de subvención otorgados?

Respuesta: Los fondos de subvención concedidos se enviarán por correo a través de cheque a los beneficiarios. Los beneficiarios recibirán un pago del 50% del total de la subvención en un plazo de aproximadamente 10 días hábiles a partir del acuerdo de subvención totalmente ejecutado. Los proveedores recibirán un pago final del 50 por ciento del otorgamiento total de la subvención a finales de septiembre si el proveedor permanece abierto y sirviendo a los niños.

Pregunta: ¿Necesito mi formulario W-9?

Respuesta: Después de que las solicitudes iniciales sean aprobadas, el ELD necesitará formularios W-9 para los acuerdos de subvención. Estos serán enviados a los solicitantes para su finalización.

Pregunta: Opero más de tres salones – el máximo permitido en la solicitud de subvención. ¿Son elegibles estos salones adicionales?

Respuesta: Los fondos de las subvenciones están limitados a tres salones por sitio.

Pregunta: Solicité desempleo. ¿Todavía soy elegible para solicitar la Subvención ECC?

Respuesta: Solicitar desempleo no le descalifica de elegibilidad.

Pregunta: Estoy abierto y cumplo con todos los requisitos, pero no tengo actualmente niños bajo el cuidado porque mis familias trabajan desde la casa. ¿Todavía tendré derecho a una subvención?

Respuesta: Sí, usted es elegible para presentar una solicitud. Sin embargo, usted necesitará tener niños bajo su cuidado para poder recibir su pago en septiembre.

Pregunta: ¿Qué pasa si tengo que cerrar mi sitio de cuidado, todavía calificaré para la Subvención?

Respuesta: Se permiten cierres temporales limitados de no más de 14 días para satisfacer las necesidades rutinarias del negocio y debido a enfermedades. El beneficiario debe describir la duración y la razón de cualquier cierre temporal en su informe a La División de Aprendizaje temprano (ELD).

ELD se reserva el derecho de reducir la cantidad de fondos de subvención desembolsados si el beneficiario está cerrado por un cierre temporal y limitado durante el período de ejecución.

Pregunta: Soy un proveedor con licencia intentando aplicar, ¿dónde puedo encontrar mi RA#?

Respuesta: Las RA solo se asignan a proveedores de cuidado infantil sin licencia

Pregunta: ¿La Fase 2 de la Beca de Cuidado Infantil de Emergencia se correlaciona con las aperturas COVID-19 basadas en el condado?

Respuesta: No, las fases de subvención de Cuidado Infantil de Emergencia **no** están afiliadas de ninguna manera con las fases de reapertura basadas en el condado.

Pregunta: ¿hay alguien disponible para ayudar a completar mi solicitud?

Respuesta: Los CCR&r locales están equipados para ayudar a los Proveedores a completar la solicitud de Subvención para el Cuidado Infantil de Emergencia. Encuentre su CCR&R [aquí](#).

Una guía del usuario para el sistema de subvenciones en línea se publicará [aquí](#) el 22 de Junio del 2020.

Preguntas:

Por favor dirija todas sus preguntas al correo electronico ECCgrants@state.or.us o llame al 971-707-2029 (8 a.m. to 5 p.m. de lunes a viernes). Las preguntas más frecuentes se actualizarán en la página web de [RFA webpage](#).

